



Fecha : 15 de junio de 2020

A : Sr. Gabriel Castro
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana

Atención : Sra. Olga Nivar
Directora de la Dirección de Oferta Pública

Asunto : Información de Hecho Relevante sobre convocatoria Asamblea General
Aportantes Ordinaria del Fondo Cerrado de Inversión Inmobiliaria Pioneer,
SIVFIC-002

Anexo : Publicaciones Aviso de Convocatoria

Distinguido señor Superintendente:

En cumplimiento del artículo 3 numeral 15 de la Ley número 249-17 del Mercado de Valores de la República Dominicana, el artículo 84 párrafo II del reglamento de Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión, R-CNMV-2019-28-MV; y el Artículo 12, numeral 1, literales g) y k) de la norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado, R-CNV-2015-33-MV; Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., sociedad organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, matriculada del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo Inc., con el número 38034SD, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el número 1-30-22934-1, y en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SVAF-003, con su domicilio establecido en la calle Eric Leonard Ekman, esquina calle Camino Chiquito, Plaza Patio del Norte, tercer piso, local 304, Arroyo Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, debidamente representada por su Gerente General, el señor Héctor Garrido, dominicano, casado, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral número 001-1246660-2, domiciliado en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, en calidad de administradora del Fondo Cerrado de Inversión Inmobiliaria Pioneer SIVFIC-002 (en lo adelante "el Fondo"), tenemos a bien comunicarles el hecho relevante siguiente:

UNICO: Que el día 12 del mes de junio del año 2020 en el Periódico El Nacional, sección "Actualidad", página 16 y en el periódico Hoy, sección "El País", página número 12, se publicó un Aviso de Convocatoria para la Asamblea General de Aportantes Ordinaria del Fondo Cerrado de Inversión Inmobiliaria Pioneer SIVFIC-002 a celebrarse el día jueves dos (2) del mes de julio del año dos mil veinte (2020), a las diez horas con treinta minutos de la mañana (10:30 am), a través de videoconferencia mediante el software para reuniones en línea, videoconferencias y conferencias en línea denominado "ZOOM", en la cual se someterá al conocimiento y aprobación de los Aportante, los siguientes puntos:

1. Conocer y aprobar, si aplica, los Estados Financieros Auditados del Fondo cortados al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil diecinueve (2019);

PIONEER SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION

ERICK L. ECKMAN ESQ. CAMINO CHIQUITO NO. 33
PLAZA PATIO DEL NORTE LOCAL 304 | ARROYO HONDO
T. 809 549-3797 | WWW.PIONEERFUNDS.DO

RNC 1-30-22934-1



2. Ratificar, o remover y designar a los Auditores Externos de los propuestos por el Gerente General de la Administradora; y,
3. Ratificar o remover y designar al representante de la masa de aportantes.
4. Conocer de la intención de la Administradora de fusionar el fondo con otro de sus fondos administrados, específicamente el denominado Fondo de Inversión Cerrado Pioneer Inmobiliario II, inscrito en el Registro del Mercado de Valores con el número SIVFIC-044;
5. Cualquier otro asunto de interés común de los aportantes:

Los detalles de acceso al software y su uso podrán ser solicitados por correo electrónico al intermediario de valores del aportante o al siguiente correo electrónico de la Administradora: info@pioneerfunds.do.

Finalmente, se anexa a esta comunicación copia de la certificación de la publicación en el periódico.

Se despide,

Héctor Garrido
Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.



PIONEER SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION

ERICK L. ECKMAN ESQ. CAMINO CHIQUITO NO. 33
PLAZA PATIO DEL NORTE LOCAL 304 | ARROYO HONDO
T. 809 549-3797 | WWW.PIONEERFUNDS.DO

RNC 1-30-22934-1

ENRIQUE VARGAS

Rechaza ampliación de emergencia

Ramfis cree es táctica del Gobierno para quedarse en el poder

El ex precandidato presidencial, Ramfis Trujillo, expresó que no está de acuerdo con la solicitud de extensión del estado de emergencia presentado por el presidente Danilo Medina al Congreso Nacional "porque desde el mismo ofi-

cialismo no se está respetando el toque de queda".

Afirmó que desde el gobierno están jugando con el pueblo, valiéndose de las condiciones de grandes precariedades en el país en medio de las dificultades que está ocasionando el

coronavirus y de esa manera ganar puntos a favor de su candidato Gonzalo Castillo.

Ramfis dijo que si el gobierno estuviera interesado en detener la pandemia hubiese escuchado su propuesta de realizar un pro-

grama social cubriendo todas las necesidades básicas de la población más necesitada durante dos semanas.

Asimismo, no descartó la posibilidad de que se aplacen las elecciones del 5 de julio. ●



Árboles cortados y otros objetos fueron colocados en la carretera Luperón-Puerto Plata en reclamo de asfaltado.



AVISO DE CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL DE APORTANTES ORDINARIA DEL FONDO CERRADO DE INVERSIÓN INMOBILIARIA PIONEER

Registro del Mercado de Valores (RMV) Núm. SIVFIC-002

Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 1-31-18865-6

Gestionado por Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.

De conformidad con las disposiciones de la Ley 249-17 del Mercado de Valores de la República Dominicana, la Circular C-SIMV-2020-04-MV, sobre Disposiciones para la celebración de las asambleas de tenedores de valores de manera no presencial ante el COVID-19, las normas del Mercado de Valores y sus modificaciones, el Reglamento Interno y el Prospecto de Emisión del **Fondo Cerrado de Inversión Inmobiliaria Pioneer**, aprobado por el Consejo Nacional de Valores mediante la Primera Resolución de fecha dieciocho (18) de febrero de dos mil catorce (2014), R-CNV-2014-02-FI, inscrito en el Registro de Mercado de Valores con el número SIVFIC-002 y en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) con el número 1-31-18865-6, con un Programa de Emisiones de Cuotas de Participación por un monto total de Seiscientos Noventa y Dos Millones Novecientos Setenta y Dos Mil Pesos Dominicanos con Cero Centavos (RD\$692,972,000.00), (en adelante, el "Fondo"); **Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.**, organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, matriculada en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, Inc. bajo el número 380345D, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el número 1-30-22934-1 y en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SVAF-003, con domicilio social en calle Erick Leonard Eckman esquina calle Camino Chiquito número 33, Plaza Patio del Norte, local 304, sector Arroyo Hondo de esta Ciudad, debidamente representada por su Gerente General, el señor **Héctor Daniel Garrido Mejía**, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral número 001-1246660-2, domiciliado en esta Ciudad, en calidad de sociedad administradora del Fondo (en adelante, la "Administradora"); **CONVOCA** a todos los aportantes del Fondo para que asistan a la Asamblea General de Aportantes Ordinaria que será celebrará el día jueves dos (02) del mes de julio del año dos mil veinte (2020), a las diez horas con treinta minutos de la mañana (10:30 a. m.), a través de videoconferencia mediante el software para reuniones en línea, videoconferencias y conferencias en línea denominado "ZOOM", en la cual se someterá al conocimiento y aprobación de los siguientes puntos:

1. Conocer y aprobar, si aplica, los Estados Financieros Auditados del Fondo cortados al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil diecinueve (2019);
2. Ratificar, o remover y designar a los Auditores Externos de los propuestos por el Gerente General de la Administradora; y,
3. Ratificar o remover y designar al representante de la masa de aportantes.
4. Conocer de la intención de la Administradora de fusionar el fondo con otro de sus fondos administrados, específicamente el denominado Fondo de Inversión Cerrado Pioneer Inmobiliario II, inscrito en el Registro del Mercado de Valores con el número SIVFIC-044;
5. Cualquier otro asunto de interés común de los aportantes:

Los detalles de acceso al software y su uso podrán ser solicitados por correo electrónico al intermediario de valores del aportante o al siguiente correo electrónico de la Administradora info@pioneerfunds.do.

Les informamos que al momento del registro en el software "ZOOM" para participar en esta Asamblea General de Aportantes Ordinaria, han presentado su conformidad para que la misma sea grabada en su totalidad mediante la utilización de procedimientos magnetofónicos y telemáticos de recolección de datos por medios digitales, por aplicación conjunta del numeral tercero (3ro.) del artículo 5 de la Ley número 172-13, sobre Protección Integral de Datos Personales de la República Dominicana; el párrafo tercero (3ro.) del artículo 187 de la Ley número 479-08 sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y las disposiciones de la Ley número 126-02 sobre Comercio Electrónico, Documentos y Firmas Digitales; y el ordinal noveno (IX) de la Circular C-SIMV-2020-04-MV, sobre Disposiciones para la celebración de las asambleas de tenedores de valores de manera no presencial ante el COVID-19.

Se recuerda a los interesados que las decisiones se considerarán tomadas válidamente, cuando cuenten con la aprobación de la mayoría de votos de los Aportantes presentes o debidamente representados y que el quórum requerido para la Asamblea General de Aportantes Ordinaria es de al menos el cincuenta por ciento más uno (50% + 1) del total de las cuotas efectivamente colocadas. En caso de que no se reunieran los aportantes o sus representantes que alcancen dicho quórum, se convocará una nueva asamblea, en la forma y plazos prescritos por el Reglamento Interno, la cual deliberará válidamente, independientemente de las cuotas efectivamente colocadas presentes representadas en dicha Asamblea. El texto de las resoluciones que serán propuestas en la Asamblea se encuentra a disposición de los Aportantes a través de su intermediario de valores o a solicitud a través del correo info@pioneerfunds.do.

Los aportantes podrán hacerse representar mediante un apoderado. Los poderes de representación deberán ser depositados en el domicilio de la Administradora indicado más arriba, y el apoderado deberá acreditarse por ante la Administradora con por lo menos veinticuatro (24) horas de antelación a la celebración de la Asamblea.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, el día doce (12) del mes de junio del año dos mil veinte (2020).

José Díez Cabral
En representación de
Pioneer Sociedad Administradora
de Fondos de Inversión, S. A.



Piden concluir asfaltado de vía turística Luperón

Grupos bloquearon un tramo una a Puerto Plata y Santiago

ENRIQUE VARGAS

PUERTO PLATA. Residentes en varias comunidades realizaron una protesta demandando la construcción de un tramo de la carretera turística del municipio Gregorio Luperón.

La protesta se llevó a cabo en el tramo Yásica-Camú de la referida vía de comunicación, que une a la provincia Puerto Plata con la de Santiago, bordeando la cordillera Septentrional.

La protesta fue realizada por los residentes en las comunidades Tubagua, El 20, Palo Blanco, La U y Camú.

Los reclamantes colocaron árboles cortados e incendiaron neumáticos para impedir el tránsito de vehículos por el indicado tramo de carretera.

El tránsito por la carretera turística de Luperón se hizo casi imposible por la gran cantidad de troncos de árboles, piedras, otros objetos y otros escombros que fueron colocados por los comunitarios de Tubagua, El 20, Palo Blanco, La U y Camú.

Se supo que la empresa contratista Grupo Estrella, que tiene a su cargo la reconstrucción de la carretera, no ha podido pavimentar unos 12 kilómetros que faltan, porque supuestamente el gobierno, a través del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), desde el pasado año no le ha pagado las cubicaciones reportadas.

No obstante, los residentes en las comunidades advirtieron que ya no darán más tiempo a Obras Públicas para que finalice la referida carretera. ●

Apresan haitiano con marihuana

MAXWELL REYES
maxwellreyes@hotmail.com

SANTIAGO. Un haitiano indocumentado fue apresado ayer jueves en el distrito municipal Palo Verde, de Castañuelas, Montecristi, con 13 porciones de marihuana, reportó este viernes la Policía.

Nono Pie, de 22 años,

llevaba el vegetal en el bolsillo trasero izquierdo de su pantalón, envuelta en una funda plástica cuando fue interceptado por antinarcóticos (Dican) de la Policía Nacional que realizaban un operativo en el lugar. El detenido y lo ocupado serán puestos a disposición del Ministerio Público. ●

Con la apertura económica en RD se registran más casos de covid-19

Las autoridades han defendido la necesidad de activar la economía, pese a pandemia

ALTAGRACIA ORTIZ GÓMEZ
a.ortiz@hoy.com.do

Los contagios de covid-19 se han incrementado paralelamente a la apertura económica dispuesta por las autoridades, luego del confinamiento que se mantuvo para controlar su propagación, lo cual se evidencia en los boletines epidemiológicos del Ministerio de Salud Pública. En ese sentido, en la segunda fase de la desescalada, que se inició el pasado 3 de junio, el sistema registra 3,336 casos nuevos de covid-19, en el transcurso de ocho días.

El boletín epidemiológico 84, que corresponde al día 10 de este mes, registra la cifra más alta de contagio, con 629 casos notificados en las últimas 24 horas.

Mientras que en la pri-



Las autoridades insisten en que la clave para evitar el contagio es la higiene y respeto al distanciamiento.

mera fase, del 20 de mayo al 2 de junio, se notificaron 4,563 casos nuevos en un lapso de 15 días, en los primeros ocho días de esa fase se reportaron 2,591 casos nuevos, es decir, 745 casos menos que en igual período de la segunda fase. En cuanto a las defunciones, en esta segunda fase se registran 41, y en la primera se notificaron 68.

El acumulado de casos de contagios desde el primero de marzo hasta el 10 de junio, asciende a 21,437 personas infectadas y 561 defunciones. Tanto los contagios como las muertes ocurren en más de un 50% en el Gran Santo Domingo.

Durante más de dos me-

ZOOM

La desescalada

Antes de la apertura económica solo se permitía las operaciones limitadas de la banca, supermercados, farmacias, estaciones de combustibles, mercados, entre otros. Para compensar ese cierre el Gobierno aplica un plan de asistencia económica a las familias más vulnerables, e incluso al sector empresarial.

ses el número de personas ingresadas a unidades de cuidados intensivos, por su estado de gravedad, osciló entre 100 y 124.

Desde la aparición de la pandemia, a finales de fe-

brero, la mayoría de los contagiados en estado de gravedad correspondían a la provincia Duarte, la que se convirtió en epicentro de la pandemia.

Sin embargo, ese indicador cambió por la reducción de casos y la expansión de la enfermedad en demarcaciones como Santo Domingo, Distrito Nacional y Santiago, se verifica en la data.

En el boletín 84 se notificó que 124 personas estaban en cuidados intensivos, y de esos el 57.26% ingresados en centros del Gran Santo Domingo, 32% en Santiago, y 5.65% en Duarte, en el Nordeste.

Recuperados El comporta-

miento para el proceso de recuperación fue así: del 20 de mayo al 3 de junio, el sistema registró 11,474 personas, mientras que del 3 de mayo al 10 de junio, fueron notificadas 12,541 pacientes. El boletín epidemiológico registra avances en la forma de notificaciones.

Violación a medidas y más pruebas. Las autoridades insisten en que la acción clave para evitar el contagio es el cumplimiento de las medidas dispuestas.

Se dispuso y recomienda permanentemente que la gente no salga a las calles ni acuda a centros comerciales si no lleva puesta su mascarilla. Sin embargo, en diferentes zonas del Gran Santo Domingo, numerosas personas no llevan puestas las mascarillas, ni guardan el distanciamiento físico.

En lo que respecta al número de pruebas procesadas, el sistema registra ya 102,500. En la medida en que se aplican las pruebas PCR es mayor la posibilidad de diagnóstico de la enfermedad respiratoria.

Epidemiólogos que han sido consultados por Hoy aseguran que el país debería aplicar entre 300 a 4000 pruebas por día.

En el último reporte de la Dirección de Epidemiología se notificaron 2,465 nuevas pruebas y persiste el desabastecimiento. ●



Meteorología dio la información.

Onamet pronostica lluvias hoy

Ocurrirán hacia algunas regiones y la cordillera Central

EMILIO GUZMÁN M.
e.guzman@hoy.com.do

La Oficina Nacional de Meteorología (Onamet) pronosticó para hoy aguaceros, tormentas eléctricas y ráfagas de viento sobre localidades de las regiones Sureste, Noroeste, Suroeste, valle del Cibao, zona fronteriza y la cordillera Central.

Esto es debido a la incidencia de una vaguada al norte del país y a los efectos asociados del ciclo diurno.

Meteorología informó que da seguimiento a una onda tropical, localizada a 300 kilómetros al este de las islas de Barrovento. Prevé poco desarrollo del fenómeno. ●



AVISO DE CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL DE APORTANTES ORDINARIA DEL
FONDO CERRADO DE INVERSIÓN INMOBILIARIA PIONEER
Registro del Mercado de Valores (RMV) Núm. SIVFIC-002
Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 1-31-18865-6

Gestionado por Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.

De conformidad con las disposiciones de la Ley 249-17 del Mercado de Valores de la República Dominicana, la Circular C-SIMV-2020-04-MV, sobre Disposiciones para la celebración de las asambleas de tenedores de valores de manera no presencial ante el COVID-19, las normas del Mercado de Valores y sus modificaciones, el Reglamento Interno y el Prospecto de Emisión del Fondo Cerrado de Inversión Inmobiliaria Pioneer, aprobado por el Consejo Nacional de Valores mediante la Primera Resolución de fecha dieciocho (18) de febrero de dos mil catorce (2014), R-CNV-2014-02-FI, inscrito en el Registro de Mercado de Valores con el número SIVFIC-002 y en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) con el número 1-31-18865-6, con un Programa de Emisiones de Cuotas de Participación por un monto total de Seiscientos Noventa y Dos Millones Novecientos Setenta y Dos Mil Pesos Dominicanos con Cero Centavos (RD\$692,972,000.00), (en adelante, el "Fondo"); Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A., organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, matriculada en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, Inc. bajo el número 380345D, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el número 1-30-22934-1 y en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SVAF-003, con domicilio social en calle Erick Leonard Eckman esquina calle Camino Chiquito número 33, Plaza Patio del Norte, local 304, sector Arroyo Hondo de esta Ciudad, debidamente representada por su Gerente General, el señor Héctor Daniel Garrido Mejía, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral número 001-1246660-2, domiciliado en esta Ciudad, en calidad de sociedad administradora del Fondo (en adelante, la "Administradora"); CONVOCA a todos los aportantes del Fondo para que asistan a la Asamblea General de Aportantes Ordinaria que será celebrará el día jueves dos (02) del mes de julio del año dos mil veinte (2020), a las diez horas con treinta minutos de la mañana (10:30 a. m.), a través de videoconferencia mediante el software para reuniones en línea, videoconferencias y conferencias en línea denominado "ZOOM", en la cual se someterá al conocimiento y aprobación de los siguientes puntos:

1. Conocer y aprobar, si aplica, los Estados Financieros Auditados del Fondo cortados al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil diecinueve (2019);
2. Ratificar, o remover y designar a los Auditores Externos de los propuestos por el Gerente General de la Administradora; y,
3. Ratificar o remover y designar al representante de la masa de aportantes.
4. Conocer de la intención de la Administradora de fusionar el fondo con otro de sus fondos administrados, específicamente el denominado Fondo de Inversión Cerrado Pioneer Inmobiliario II, inscrito en el Registro del Mercado de Valores con el número SIVFIC-044;
5. Cualquier otro asunto de interés común de los aportantes:

Los detalles de acceso al software y su uso podrán ser solicitados por correo electrónico al intermediario de valores del aportante o al siguiente correo electrónico de la Administradora info@pioneerfunds.do.

Les informamos que al momento del registro en el software "ZOOM" para participar en esta Asamblea General de Aportantes Ordinaria, han presentado su conformidad para que la misma sea grabada en su totalidad mediante la utilización de procedimientos magnetofónicos y telemáticos de recolección de datos por medios digitales, por aplicación conjunta del numeral tercero (3ro.) del artículo 5 de la Ley número 172-13, sobre Protección Integral de Datos Personales de la República Dominicana; el párrafo tercero (3ro.) del artículo 187 de la Ley número 479-08 sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y las disposiciones de la Ley número 126-02 sobre Comercio Electrónico, Documentos y Firmas Digitales; y el ordinal noveno (IX) de la Circular C-SIMV-2020-04-MV, sobre Disposiciones para la celebración de las asambleas de tenedores de valores de manera no presencial ante el COVID-19.

Se recuerda a los interesados que las decisiones se considerarán tomadas válidamente, cuando cuenten con la aprobación de la mayoría de votos de los Aportantes presentes o debidamente representados y que el quórum requerido para la Asamblea General de Aportantes Ordinaria es de al menos el cincuenta por ciento más uno (50% + 1) del total de las cuotas efectivamente colocadas. En caso de que no se reunieran los aportantes o sus representantes que alcancen dicho quórum, se convocará una nueva asamblea, en la forma y plazos prescritos por el Reglamento Interno, la cual deliberará válidamente, independientemente de las cuotas efectivamente colocadas presentes representadas en dicha Asamblea. El texto de las resoluciones que serán propuestas en la Asamblea se encuentra a disposición de los Aportantes a través de su intermediario de valores o a solicitud a través del correo info@pioneerfunds.do.

Los aportantes podrán hacerse representar mediante un apoderado. Los poderes de representación deberán ser depositados en el domicilio de la Administradora indicado más arriba, y el apoderado deberá acreditarse por ante la Administradora con por lo menos veinticuatro (24) horas de antelación a la celebración de la Asamblea.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, el día doce (12) del mes de junio del año dos mil veinte (2020).

José Díez Cabral
En representación de
Pioneer Sociedad Administradora
de Fondos de Inversión, S. A.



AVISO DE CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL DE APORTANTES ORDINARIA DEL
FONDO DE INVERSIÓN CERRADO PIONEER INMOBILIARIO II
Registro del Mercado de Valores (RMV) Núm. SIVFIC-044
Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 1-32-01412-1
Gestionado por Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.

De conformidad con las disposiciones de la Ley 249-17 del Mercado de Valores de la República Dominicana, la Circular C-SIMV-2020-04-MV, sobre Disposiciones para la celebración de las asambleas de tenedores de valores de manera no presencial ante el COVID-19, las normas del Mercado de Valores y sus modificaciones, el Reglamento Interno y el Prospecto de Emisión del Fondo de Inversión Cerrado Pioneer Inmobiliario II, aprobado por el Consejo Nacional de Valores mediante la Segunda Resolución de fecha diecinueve (19) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), R-CNV-2019-35-FI, inscrito en el Registro de Mercado de Valores con el número SIVFIC-044 y en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) con el número 1-32-01412-1, con un Programa de Emisiones de Cuotas de Participación por un monto total de Dos Mil Dosecientos Millones de Pesos Dominicanos con Cero Centavos (RD\$2,200,000,000.00), (en adelante, el "Fondo"); Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A., organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, matriculada en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, Inc. bajo el número 380345D, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el número 1-30-22934-1 y en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SVAF-003, con domicilio social en calle Erick Leonard Eckman esquina calle Camino Chiquito número 33, Plaza Patio del Norte, local 304, sector Arroyo Hondo de esta Ciudad, debidamente representada por su Gerente General, el señor Héctor Daniel Garrido Mejía, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral número 001-1246660-2, domiciliado en esta Ciudad, en calidad de sociedad administradora del Fondo (en adelante, la "Administradora"); CONVOCA a todos los aportantes del Fondo para que asistan a la Asamblea General de Aportantes Ordinaria que será celebrará el día viernes tres (03) del mes de julio del año dos mil veinte (2020), a las diez horas con treinta minutos de la mañana (10:30 a. m.), a través de videoconferencia mediante el software para reuniones en línea, videoconferencias y conferencias en línea denominado "ZOOM", en la cual se someterá al conocimiento y aprobación de los siguientes puntos:

1. Conocer y aprobar, si aplica, los Estados Financieros Auditados del Fondo cortados al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil diecinueve (2019);
2. Ratificar, o remover y designar a los Auditores Externos de los propuestos por el Gerente General de la Administradora; y,
3. Ratificar o remover y designar al representante de la masa de aportantes.
4. Conocer de la intención de la Administradora de fusionar el fondo con otro de sus fondos administrados, específicamente el denominado Fondo de Inversión Cerrado Pioneer Inmobiliario II, inscrito en el Registro del Mercado de Valores con el número SIVFIC-002;
5. Cualquier otro asunto de interés común de los aportantes:

Los detalles de acceso al software y su uso podrán ser solicitados por correo electrónico al intermediario de valores del aportante o al siguiente correo electrónico de la Administradora info@pioneerfunds.do.

Les informamos que al momento del registro en el software "ZOOM" para participar en esta Asamblea General de Aportantes Ordinaria, han presentado su conformidad para que la misma sea grabada en su totalidad mediante la utilización de procedimientos magnetofónicos y telemáticos de recolección de datos por medios digitales, por aplicación conjunta del numeral tercero (3ro.) del artículo 5 de la Ley número 172-13, sobre Protección Integral de Datos Personales de la República Dominicana; el párrafo tercero (3ro.) del artículo 187 de la Ley número 479-08 sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y las disposiciones de la Ley número 126-02 sobre Comercio Electrónico, Documentos y Firmas Digitales; y el ordinal noveno (IX) de la Circular C-SIMV-2020-04-MV, sobre Disposiciones para la celebración de las asambleas de tenedores de valores de manera no presencial ante el COVID-19.

Se recuerda a los interesados que las decisiones se considerarán tomadas válidamente, cuando cuenten con la aprobación de la mayoría de votos de los Aportantes presentes o debidamente representados y que el quórum requerido para la Asamblea General de Aportantes Ordinaria es de al menos el cincuenta por ciento más uno (50% + 1) del total de las cuotas efectivamente colocadas. En caso de que no se reunieran los aportantes o sus representantes que alcancen dicho quórum, se convocará una nueva asamblea, en la forma y plazos prescritos por el Reglamento Interno, la cual deliberará válidamente, independientemente de las cuotas efectivamente colocadas presentes representadas en dicha Asamblea. El texto de las resoluciones que serán propuestas en la Asamblea se encuentra a disposición de los Aportantes a través de su intermediario de valores o a solicitud a través del correo info@pioneerfunds.do.

Los aportantes podrán hacerse representar mediante un apoderado. Los poderes de representación deberán ser depositados en el domicilio de la Administradora indicado más arriba, y el apoderado deberá acreditarse por ante la Administradora con por lo menos veinticuatro (24) horas de antelación a la celebración de la Asamblea.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, el día doce (12) del mes de junio del año dos mil veinte (2020).

José Díez Cabral
En representación de
Pioneer Sociedad Administradora
de Fondos de Inversión, S. A.